

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 30 de julio de 2019
P.I.E. N° 229/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto asciende el presupuesto destinado al Comando de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo proveniente del Ministerio de Gobierno, desde la implementación de la Ley N° 521 de 22 de abril de 2019.--- 2. Informe, cuántas aeronaves civiles sorprendidas en actividades de narcotráfico y fueron incautadas directamente a favor de las Fuerzas Armadas en el Departamento del Beni, desde la implementación de la Ley N° 521 de 22 de abril de 2014; detalle el lugar, la fecha y los datos de la aeronave.--- 3. Informe, cuántas aeronaves civiles sorprendidas en actividades de narcotráfico fueron incautadas y se encuentran bajo tuición de DIRCABI, desde el 2014 a la fecha.--- 4. Informe, en qué municipios del Departamento del Beni se identificaron actividades de narcotráfico, detalle si estas actividades correspondían a producción, comercialización o almacenaje de sustancias controladas ilícitas, las cantidades y las sustancias identificadas para cada caso desde la gestión 2014 a la fecha.--- 5. Informe, cuántos y qué bienes sujetos a pérdida de dominio fueron entregados a DIRCABI producto de las actividades de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas. Remita toda la información, así como toda la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Custado
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Rpe



Ministerio de Gobierno Despacho - Ministro

La Paz, 20 de diciembre de 2019
CITE: MG - DESP N° 2220/2019

CAMARA DE SENADORES			COMITE DE VIVIER DA REGIMEN LABORAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL		
RECIBIDO					
DIA	MES	ANO	HORA		
13	02	20	17:00		
No CORRELATIVO			FIRMA		
7100					
No EJEMPLARES		No. FOJAS			
1		81			

Señora
Excmo. Dra. Jeanine Añez Chavez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL TRANSITORIA DE BOLIVIA
Presente.-

Señora Presidenta:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP- N° 157/2019-2020 y el F.I.E. No. 229/2019-2020 tengo a bien elevar a su conocimiento el Informe MG/DGAA/UF/DP.N° 0140/2019 emitido por la Dirección General de Asuntos Administrativos y la Nota MG.VMRIP.DESP. CITE: N° 1620/2019 emitido por el Viceministerio de Régimen Interior y Policía y demás antecedentes que atiende la Petición de Informe Escrito formulado, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este motivo, le hago llegar un cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.

Arturo Murillo Prije
MINISTRO DE GOBIERNO



CC: Archivo
Ano de redacción: 28/10/19
RR: 15541

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
23 DIC 2019	
Hrs.: 18:25	Fojas: 82
La Paz - Bolivia	



7840



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO



I N F O R M E
MG/DGAA/UF/DP. N° 0140/2019

A : Lic. Sergio Alberto Zamora Bascope
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

VIA : Lic. Ancelmo Nina Apaza
JEFE UNIDAD FINANCIERA

DE : Omar G. Peñaranda Mendoza
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS

REF. : **RESPUESTA A PIE N° 229/2019-2020**

FECHA : La Paz, 13 de diciembre de 2019

[Signature]
Lic. Ancelmo Nina Apaza
JEFE UNIDAD FINANCIERA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Director:

En atención a instrucción impartida mediante Hoja de Ruta N° 180931, referida a la respuesta a la Nota CITE: MG-DGAJ N° 1771/2019 y PIE N° 229/2019-2020, me cumple informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

- ✓ PIE N° 229/2019-2020 de fecha 30 de julio de 2019, cursado por la Sen. Adriana Salvatierra Arriaza - Presidenta Cámara de Senadores.
- ✓ Minuta de Instrucción de fecha 07 de octubre de 2019, a través de la cual la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional, remite al Ministerio de Gobierno el PIE N° 229/2019-2020 de fecha 30 de julio de 2019.
- ✓ CITE: MG-DGAJ N° 1771/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, cursado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno.

II. ANÁLISIS.


De acuerdo a los antecedentes señalados, mediante Nota CITE: MG-DGAJ N° 1771/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicita a la Dirección General de Asuntos Administrativos, aclarar la respuesta al punto número 1 (uno) de la Petición de Informe Escrito PIE N° 229/2019-2020 de fecha 30 de julio de 2019, presentado por la Senadora, Bilgay Méndez Pinaicobo; el punto número 1 (uno) del citado PIE N° 229/2019-2020, señala:

- 1. Informe, a cuánto asciende el presupuesto destinado al Comando de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo proveniente del Ministerio de Gobierno, desde la implementación de la Ley N° 521 de 22 de abril de 2019.**

[Handwritten mark]

784

77



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO


Al respecto, se ha efectuado a través del Sistema de Gestión Pública -SIGEP, la verificación de la existencia de recursos al interior del presupuesto del Ministerio de Gobierno correspondiente a la gestión 2019 y se evidencia que el mismo, no cuenta con presupuesto destinado al "Comando de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo"; el presupuesto institucional del Ministerio de Gobierno, fue aprobado mediante Ley N° 1135 de 20 de diciembre de 2018, Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2019.

Cabe señalar, que la atención a las demás preguntas formuladas en el PIE N° 229/2019-2020 de fecha 30 de julio de 2019, no corresponde al Área de Presupuestos, toda vez que no son propias de su competencia y atribución.

III. CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto, se sugiere remitir el presente Informe Técnico y los antecedentes, previa autorización de su Autoridad a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme requerimiento solicitado mediante nota CITE: MG-DGAJ N° 1771/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, cursada por esa Dirección.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.


Omar G. Peñaranda Mendoza
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

AN/ogpm.
cc. Arch

A

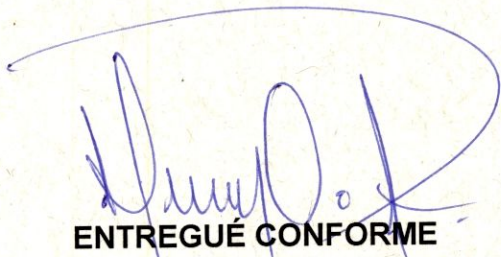


ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 229/2019-2020

En fecha jueves 13 de febrero de 2020, se entregó en las oficinas de la Senadora Peticionaria, Bilgay Méndez Pinaicobo, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 229/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- Un legajo de 78 fojas.
- Un CD.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia el anexo señalado.



ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Henry Castillo Ramírez

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE VIGILANCIA REGIMEN LABORAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA 13	MES 02	ANO 20	HORA 17:00
No CORRELATIVO			FIRMA 
No EJEMPLARES	No FOJAS		

RECIBÍ CONFORME